

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2556885

#### EXTRACTO

VERONICA ISABEL GONZALEZ DAVILA Notario Público Suplente de la 38 Notaría De Santiago, con domicilio en Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Certifica: por escritura pública de fecha 08 de octubre Repertorio 46.334-2024, ante doña Maria Soledad Lascar Merino Notario Público Titular de la Trigésima Octava Notaría de Santiago, don PABLO ANDRES ORMEÑO FREDES, chileno, soltero, factor de comercio, Rut 15.501.297-8, en representación de la sociedad "INVERSIONES VIENTO CORDILLERA SpA", sociedad comercial, del giro de su denominación, Rut 77.598.149-0 ambos domiciliados Isidora Goyenechea N°3365, piso 19, Comuna de Las Condes, Santiago, y don AGUSTIN ANTONIO ORMEÑO CARRILLO, chileno, soltero, Prevencionista de Riesgos, Rut N.° 20.728.171-9, domiciliado en Antonino Toro N.° 926, depto. 52, Comuna y Ciudad de Antofagasta, constituyeron sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: 1.- Razón social: El nombre de la sociedad es "ECO MINING SpA", Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otras partes del país o del extranjero. Duración: indefinida. 2.- Objeto: El objeto de la sociedad será A) El desarrollo de todo tipo de proyectos de construcción, obras civiles, estudios de ingeniería y desarrollo inmobiliario, construcción de oficinas, casas, edificios, galpones, etc. B) La consultoría en áreas de construcción, ingeniería y arquitectura. C) Arrendamiento, compra y venta de maquinarias y vehículos livianos, medianos y pesados, la importación, exportación, compra, venta y arriendo de los mismos, así como de cualquier equipo, herramienta o instrumento para la construcción. La comercialización en el país o extranjero; y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, esté relacionado con estas actividades. D) La inversión de dineros y/o inmuebles, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven. E) Compraventa, importación y exportación, distribución de productos minerales especialmente oro, cobre, plata, platino y mineral de hierro. Desarrollar toda clase de negocios y pertenencias mineras, pudiendo comprar, vender, arrendar, exportar toda clase de productos y bienes, en especial mineros. F) La consultoría y asesoría en áreas de construcción, ingeniería y arquitectura. La prestación de asesoría de tipo profesional y experticia de índole técnica, gestión, desarrollo, elaboración, estudio, planificación, ejecución y administración en implementación de productos de educación e investigación o similar. G) La compra venta por mayor y detalle y por cuenta propia o ajena, importación, exportación, distribución y comercialización e intermediación de material didáctico, relacionado con el área computacional y de educación. Cualquier otro negocio, actividad u operación que los socios acuerden, relacionada directa o indirectamente con el giro social referido. M) la venta al por menor en empresas de venta a distancia vía internet, comercio electrónico, venta por internet. H) Toda actividad relacionada con el rubro de la construcción y minero, en especial explotar y desarrollar toda clase de negocios y pertenencias mineras, pudiendo comprar, vender, arrendar, exportar e importar toda clase de productos y bienes, en especial mineros y vehículos, todo ello sin perjuicio demás actos inherentes al objeto social o que acordaren los socios. I) El desarrollo de todo tipo de proyectos constructivos, obras civiles, estudios de ingeniería y desarrollo inmobiliario, construcción de galpones estructurales. El desarrollo de proyectos de construcción, oficinas, Outsourcing, para la ingeniería, gestión ambiental, ecología, paisajismo, biotecnología, arquitectura y obras civiles, así como la evaluación y ejecución de los mismos. El movimiento de tierras de áridos y escombros, la demolición de inmuebles y la construcción o reparación de caminos. Contratación de Personal, subcontratación de Obras Civiles, soldadores, mecánicos, todo relacionado al área profesional, la de Contratista en construcción en general. J) Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá presentarse en toda clase de concursos,

CVE 2556885

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

licitaciones de carácter público, privado o municipal, para la construcción de nuevas viviendas, reparación y mantención de las mismas, edificios y complejos arquitectónicos. En general todas las actividades sin limitación alguna que guarden relación directa o indirectamente con el área de la construcción ya sea por cuenta propia o ajena que sean procedentes a su giro. K) Prestaciones de servicios de seguridad privada. L) El transporte de todo tipo de carga, ya sea vía terrestre, marítima y zonas industriales mineras. M) Celebrar contratos de transporte, de fletamento, de cambio y de correduría; celebrar contratos para constituir agentes, comisionistas, distribuidores y concesionarios. N) Establecer agencias, sucursales o establecimiento en cualquier punto del país o del extranjero. O) En general todas las actividades, sin limitación alguna que guarden relación directa o indirectamente con las áreas ya descritas ya sea por cuenta propia o ajena que sean procedentes a su giro. Domicilio Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros lugares del territorio nacional o en el extranjero. 3.- Capital: \$10.000.000 de pesos, dividido en 1000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, las cuales se suscriben, enteran y pagan, según la forma indicada en los artículos transitorios. 4.- Administración: la administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a uno o más administradores, que actuarán de manera individual o conjunta según las condiciones y facultades señaladas en los estatutos, se designan en el acto como administradores de la sociedad a: PABLO ANDRES ORMEÑO FREDES, AGUSTIN ANTONIO ORMEÑO CARRILLO, y, CARLOS ALBERTO PAREDES CORNEJO. Representante ante el SII: corresponderá a AGUSTIN ANTONIO ORMEÑO CARRILLO, bajo las condiciones descritas en la escritura de constitución. 5.- Suscripción y pago del capital. El capital se suscribe y paga del siguiente modo: I) La sociedad INVERSIONES VIENTO CORDILLERA SpA, suscribe la cantidad de 700 acciones, equivalentes a \$7.000.000 y que corresponden al 70% de las acciones emitidas de la sociedad, que paga en este acto al contado entendiendo ingresado a la caja social. II) AGUSTIN ANTONIO ORMEÑO CARRILLO, la cantidad de 300 acciones, equivalentes a \$3.000.000 y que corresponden al 30% de las acciones emitidas de la sociedad, las que paga en este acto al contado entendiendo ingresado a la caja social. En consecuencia, el capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme lo señalado precedentemente. Demás estipulaciones no son materia de extracto, constan en la escritura extractada. Santiago 10 de octubre del 2024.

